

PODER ESPECIAL

Los suscritos (i) Lucas Lahitou, varón, mayor de edad, identificado con pasaporte número 28800566N, actuando en nombre y representación de **Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S.**, una sociedad por acciones simplificada debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Bogotá D.C. ("Cintra"); y Jorge Iván López Betancur, varón, mayor de edad, identificado con cédula número 10.241.164, actuando en nombre y representación de **Intervial Colombia S.A.S.**, una sociedad por acciones simplificada debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Medellín ("Intervial"), quienes integran la "Estructura Plural Cintra Infraestructuras Colombia S.A.S – Intervial Colombia S.A.S.", conjuntamente (los "Poderdantes") por el presente documento otorgamos poder especial pero amplio y suficiente a Jorge Iván López Betancur, varón, mayor de edad, identificado con cédula número 10.241.164 (el "Apoderado Común"), para que actúe en nombre y representación de los Poderdantes en desarrollo del proceso de precalificación **No. VJ-VE-IP-011-2013** (el "Proceso de Precalificación") abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "ANI"), así como durante el eventual diálogo competitivo y durante el proceso de selección que adelante la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación. El presente poder faculta al Apoderado Común para:

- (1) Presentar en nombre de los Poderdantes la Manifestación de Interés en el Proceso de Precalificación.
- (2) Participar y comprometer a los Poderdantes en las diferentes instancias de: (i) el Proceso de Precalificación; (ii) cada uno de los diálogos competitivos; y (iii) el proceso de selección que adelante la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.
- (3) Suscribir los documentos y declaraciones que sean requeridos durante (i) el Proceso de Precalificación; (ii) cada uno de los diálogos competitivos; y (iii) el proceso de selección que adelante la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.
- (4) Suministrar a la ANI la información que ésta requiera en desarrollo de: (i) el Proceso de Precalificación; (ii) cada uno de los diálogos competitivos; y (iii) el proceso de selección que adelante la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.
- (5) Representar a los Poderdantes en todas las audiencias que se adelanten en (i) el Proceso de Precalificación; (ii) cada uno de los diálogos competitivos; y (iii) el proceso de selección que adelante la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.
- (6) Otorgar poder a abogados o terceros para que representen a los Poderdantes en todas las audiencias que se adelanten en: (i) el Proceso de Precalificación; (ii) cada uno de los diálogos competitivos; y (iii) el proceso de selección que adelante la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.

NOTARIA ÚNICA
Saraireza Aritocquia
Martín Lucía Cuartas Vanegas

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE

PODER ESPECIAL

Yo, el Sr. [Name], en pleno uso de mis facultades, otorgo este poder especial a favor de [Name], para que en mi nombre y en el de mi esposa, Sr. [Name], comparezca ante el Sr. [Name], Notario Único de la Circunscripción de [Location], a fin de [Purpose], y para que en mi nombre y en el de mi esposa, Sr. [Name], firme y suscriba el presente instrumento, así como todo lo que en él se contuviere, y para que en mi nombre y en el de mi esposa, Sr. [Name], comparezca ante el Sr. [Name], Notario Único de la Circunscripción de [Location], a fin de [Purpose], y para que en mi nombre y en el de mi esposa, Sr. [Name], firme y suscriba el presente instrumento, así como todo lo que en él se contuviere.

En fe de lo cual, el Sr. [Name], Notario Único de la Circunscripción de [Location], ha expedido el presente instrumento, el día [Date] de [Month] de [Year], en [Location].

Yo, el Sr. [Name], Notario Único de la Circunscripción de [Location], certifico que el Sr. [Name], compareció ante mí en pleno uso de sus facultades, y que en mi nombre y en el de mi esposa, Sr. [Name], firmó y suscribió el presente instrumento, así como todo lo que en él se contuviere.



4

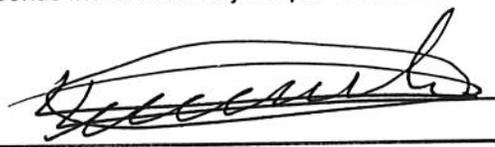


- (7) Tomar las garantías de seriedad de oferta necesarias que sean requeridas por la ANI para el proceso de selección que abra la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.
- (8) Presentar oferta para el proceso de selección que abra la ANI con los precalificados del Proceso de Precalificación.
- (9) Recibir notificaciones, requerimientos y comunicaciones de la ANI dirigidas a los Poderdantes y responderlas en nombre de los Poderdantes.
- (10) En general, llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios para adelantar exitosamente el encargo conferido.
- (11) El Apoderado Común deberá sustituir el presente poder en terceros designados por los Poderdantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA ÚNICA
 Sabana Antioquia
 Manizales - Leticia - Quibdó - Vaneguas

Las facultades otorgadas al Apoderado Común durante los diálogos competitivos y el proceso de selección estarán limitadas y condicionadas únicamente al proceso para el cual los Poderdantes bajo la forma de Estructura Plural, tal y como esta se define en los documentos del Proceso de Precalificación, sean incluidos por la ANI en la lista de precalificados.

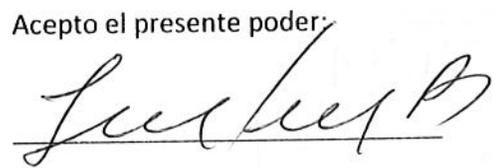
El presente poder se firma por parte de Cintra e Intervial respectivamente en las fechas indicadas abajo al pie de las firmas de cada uno.



CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.
 Nombre: Lucas Lahitou
 Pasaporte No. 28800566N
 Representante Legal
 Fecha: 20/ Mayo / 2013



INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
 Nombre: Jorge Iván López Betancur
 C.C. 10.241.164
 Representante Legal
 Fecha: 17/ mayo / 2013

Acepto el presente poder:


Nombre: Jorge Iván López Betancur
 Cédula No. 10.241.164
 Fecha: _____



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La suscrita ADRIANA CUELLAR A., Notaria 21 del Circuito de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

Lucas Agustín Lahitou

identificado con C.C. 28800566N de Pasaporte
y Tarjeta Profesional No. _____

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son susyas y el contenido del mismo es cierto.

El suscritante

Fecha: 20 MAY 2013

Autorizo el anterior reconocimiento

LA NOTARIA 21

ADRIANA CUELLAR ARANGO



Hoyla Felipe Defecho

Tatiana Contreras

SE AUTENTICA EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD DEL (LOS) INTERESADO(S)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE SABANETA - ANTIOQUIA

En Sabaneta, Antioquia

Compareció(n) ante la Notaria Única del Circuito de Sabaneta - Antioquia

Jorge. Juan Lopez. Restrepo.

quien(es) se ~~identificaron~~ con la(s) Cedula(s) de Ciudadanía Número(s)

10.241.164.

y declaró(n) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento son suya(s) y que el contenido del mismo es cierto.

[Signature]

La Notaria Única de Sabaneta
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS

Notaria Única de
17 MAY 2013

